Región Metropolitana



Boletín enero 2026



Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
República de Guatemala

"La prevención no se proclama, se construye: con formación, con supervisión y con un Estado que actúa de manera articulada para proteger a las personas."

ÍNDICE GENERAL

01 Mensaje del Relator Titular MSc. Franck Rios Rios. pág. 1

02 Opinión jurídica: Reinserción social y sistema penitenciario. pág. 2,3,4

03 Articulación interinstitucional para la niñez y adolescencia. pág. 5

04 Observatorio Nacional – Coordinación para la prevención. pág. 6

03 Visitas in situ y monitoreo preventivo en centros carcelarios. pág. 7

03 Delegación Región Metropolitana – Acciones y centros supervisados. pág. 8,9

03 Subdelegación Región Metropolitana – Acciones y centros supervisados. pág. 10,11

03 Formación institucional para la prevención de la tortura. pág. 12,13

03 Balance institucional – Enero 2026. pág. 14

2026: formar para prevenir



Este inicio de 2026 marca un punto de inflexión para la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura (OPT) y para la labor que, desde la Relatoría Titular de la Región Metropolitana, impulsamos con convicción.

Durante enero, reafirmé junto a nuestro equipo que la formación académica es la herramienta más poderosa para prevenir la tortura y los tratos crueles, porque transforma la manera en que las instituciones actúan, deciden y protegen la dignidad humana.

A través de procesos formativos dirigidos a personal de seguridad, operadores de justicia y funcionarios públicos, fortalecemos capacidades, promovemos criterios éticos y consolidamos una cultura institucional basada en el respeto.

Capacitar para transformar

La prevención no se limita a supervisar: también implica educar, sensibilizar y profesionalizar. Por ello, desde la OPT impulsamos espacios de formación que integran derechos fundamentales, legalidad y estándares internacionales.

Cada jornada académica busca generar cambios reales en la práctica diaria, reducir riesgos y construir entornos más seguros para las personas privadas de libertad y para quienes ejercen funciones de custodia.

Prioridades formativas 2026

- Fortalecer capacidades institucionales
- Prevenir prácticas contrarias a la dignidad humana
- Promover estándares internacionales en la función pública

Reinserción social en el sistema penitenciario guatemalteco: ¿finalidad o reto?

El año 2025 dejó al descubierto una realidad que solo refleja el punto de inflexión en el que se encuentra el sistema penitenciario guatemalteco, que lejos de cumplir su finalidad constitucional y social, continúa operando bajo una lógica eminentemente punitiva que ha vaciado de contenido el verdadero sentido de la privación de libertad. La cárcel, que debería ser un medio excepcional orientado a la readaptación social y a la reeducación, se ha convertido en muchos casos en un espacio de exclusión, violencia y reproducción del delito.

La Constitución Política de la República de Guatemala es clara al establecer que la ejecución de la pena debe orientarse a la rehabilitación de la persona condenada. Este mandato no es aislado: coincide plenamente con los estándares internacionales de derechos humanos, que reafirman la reinserción social como el eje central del sistema penitenciario. Sin embargo, entre la norma y la realidad existe una brecha profunda que el Estado no ha logrado cerrar, se pueden culpar muchos aspectos, la falta de recursos financieros, de recurso humano, la corrupción, políticas penitenciarias y delincuenciales que además se encuentran desactualizadas.





Mgtr. Esther Sudaly Samayoa Ramos.

Actualmente la Mgtr. Samayoa es la Delegada de Oficina Nacional de Prevención de la Tortura Región Metropolitana.

En la actualidad los centros penitenciarios del país evidencian una preocupante ausencia de programas sostenibles de educación, trabajo y atención psicosocial; por ejemplo, no existe si quiera una debida clasificación de privados de libertad, es decir hay un alto índice de personas que ya tienen una condena y se encuentran aún en centros preventivos. Esta carencia no es un problema menor ni circunstancial; por el contrario, crea un entorno propicio para la conflictividad permanente, debilita cualquier intento de rehabilitación y refuerza dinámicas de violencia, corrupción y pérdida de control institucional. El resultado es conocido: altos niveles de reincidencia que terminan impactando directamente en la seguridad ciudadana.

Frente a este panorama, resulta pertinente observar experiencias comparadas que demuestran que otra forma de atención a la privación de libertad no solo es posible, sino efectiva. En Brasil, por ejemplo, se ha desarrollado el modelo de la Asociación de Protección y Asistencia a los Condenados (APAC), una alternativa al sistema penitenciario tradicional que rompe con el paradigma estrictamente punitivo.



> "La reinserción es un mandato constitucional, no una concesión."
> Mtra. Esther Samayoa

El modelo APAC opera sin policías armados dentro de los centros y se fundamenta en la dignidad humana y la corresponsabilidad. Las personas privadas de libertad, denominadas "recuperandos", participan en actividades de la vida cotidiana: preparan sus alimentos, mantienen los espacios comunes, cultivan hortalizas, producen alimentos e incluso también practican la crianza de animales. Esta autogestión no solo reduce costos, sino que fortalece la disciplina, el autocontrol y la convivencia pacífica, disminuyendo de forma significativa los riesgos de motines y violencia intramuros.

Los resultados hablan por sí solos. Estudios académicos han documentado que quienes participan en el modelo APAC presentan tasas de reincidencia que oscilan entre el 8 % y el 15 %, mientras que en el sistema penitenciario tradicional brasileño estas cifras alcanzan entre el 70 % y el 80 % (Journal of Prison Education and Reentry, 2021). Además, el modelo ha demostrado ser más eficiente en términos de costos y sostenibilidad, sin sacrificar la seguridad.



La comparación con Guatemala resulta inevitable, por ejemplo según información del Sistema Penitenciario guatemalteco se estima que el promedio de costo diario para mantener a una persona privada de libertad es de Q. 84.47; costo que podría ser menor significativamente si se emplearan actividades similares a las del modelo APAC en Brasil; recursos que incluso se podrían invertir en mejoras a las instalaciones para reforzar la seguridad, en recurso humano, en carrera penitenciario y demás aspectos que permitiera reforzar la actividad penitenciaria.

El enfoque predominantemente punitivo aplicado en Guatemala, sumado a la falta de políticas penitenciarias integrales, ha generado un sistema saturado, violento y con escasas posibilidades reales de reinserción. Persistir en este modelo no solo profundiza la crisis penitenciaria, sino que perpetúa un ciclo de exclusión y criminalidad que termina afectando a toda la sociedad y generando más violencia, que por su puesto se ve reflejado día con día en los índices de criminalidad.

Esto no implica trasladar mecánicamente el modelo APAC al contexto guatemalteco. No todos los sistemas ni todas las poblaciones penitenciarias son iguales. Sin embargo, sí obliga a replantear las políticas criminales y penitenciarias desde una perspectiva más humana, eficaz y responsable, pero sobre todo buscando la sostenibilidad. La implementación de planes piloto, la selección de perfiles con potencial de reinserción y el fortalecimiento de programas de educación y trabajo podrían marcar un punto de inflexión.

El debate sobre el sistema penitenciario si debe ser más punitivo o no, retrasa el proceso a un mejoramiento social, la incertidumbre de si puede ser considerado como una estrategia inteligente de seguridad ciudadana y por ende una obligación del Estado de derecho. Guatemala enfrenta hoy la oportunidad y la responsabilidad de repensar su modelo penitenciario antes de que la crisis se vuelva irreversible.

La articulación interinstitucional es clave para proteger a la niñez y adolescencia.

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura (OPT) sostuvo una reunión interinstitucional con la Secretaría de Protección para la Niñez y Adolescencia y Justicia Penal Juvenil del Organismo Judicial, para analizar los hallazgos identificados en centros de abrigo y centros juveniles de privación de libertad, así como los principales desafíos que enfrenta el sistema de protección.

Durante la reunión se examinaron situaciones de riesgo, prácticas institucionales y necesidades de mejora, con el objetivo de fortalecer las respuestas del Estado frente a posibles vulneraciones de derechos. Bajo el liderazgo del Relator Titular MSc. Franck Ríos, la OPT impulsó este espacio de articulación orientado a mejorar la coordinación interinstitucional y prevenir tratos crueles, inhumanos o degradantes contra niñas, niños y adolescentes.



- Coordinación interinstitucional.
- Prevención de tratos crueles e inhumanos.
- Análisis de centros de abrigo y justicia juvenil
- Protección integral de la niñez y adolescencia



Este encuentro reafirma el compromiso de la OPT de promover un sistema de protección más humano, articulado y eficaz, colocando el interés superior de la niñez y adolescencia en el centro de toda actuación del Estado.





Diálogo interinstitucional

Jhonathan Mayorga Urrutia y Franck Ríos lideran el Observatorio Nacional

En el marco del fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención, se desarrolló una sesión del Observatorio Nacional bajo el liderazgo del Presidente del Mecanismo, Jonathan Mayorga Urrutia, y la conducción técnica del Relator Titular de la Región Metropolitana, MSc. Franck Ríos. Este espacio permitió articular a diversas instituciones del Estado en un ejercicio de análisis, coordinación y toma de decisiones orientado a reforzar la prevención de la tortura y la protección de las personas privadas de libertad y en condición de vulnerabilidad. El trabajo conjunto de ambas autoridades imprimió una visión estratégica común, orientada al fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo, seguimiento y respuesta institucional, consolidando al Observatorio Nacional como un espacio técnico de alto nivel para la acción preventiva del Estado.

Cobertura institucional

Participación de instituciones del Estado en el análisis de centros de privación de libertad y espacios de protección.

Coordinación interinstitucional

Articulación entre autoridades, operadores de justicia y fuerzas de seguridad para fortalecer la respuesta institucional.

Enfoque preventivo

Definición de acciones conjuntas orientadas al monitoreo, la prevención y la protección de las personas en situación de vulnerabilidad.

Más cerca de la realidad penitenciaria: la OPT despliega su labor preventiva

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura (OPT) dio inicio en enero de 2026 a su programa anual de visitas in situ y seguimientos en centros de privación de libertad del país. Bajo el liderazgo del Relator Titular, MSc. Franck Rios, y acompañado por el equipo técnico de la Oficina, se realizaron recorridos en el Centro de Orientación Femenina (COF), el Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I (F1) y en el Centro de Rehabilitación Pavón, con el propósito de verificar las condiciones de detención y el trato brindado a las personas privadas de libertad.

Durante estas jornadas también se dio seguimiento a las entrevistas y evaluaciones técnicas realizadas en los primeros días del mes, las cuales servirán como base para la elaboración de resultados y recomendaciones orientadas a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.





Acciones desarrolladas

- Supervisión directa de centros penitenciarios estratégicos.
- Evaluación especializada de las condiciones de la población.
- Monitoreo del trato y del respeto a la dignidad humana.
- Activación de mecanismos de prevención de la tortura y malos tratos.

Este proceso reafirma el compromiso de la OPT de garantizar un sistema penitenciario más humano, transparente y respetuoso de la dignidad de las personas privadas de libertad, colocando la prevención de la tortura como eje central de la actuación del Estado.

Delegación de la Región Metropolitana





Actividades realizadas durante el mes de enero

01	Visitas in situ y de seguimiento.	12
02	Recomendaciones emitidas.	52
03	Denuncias verificadas	07

Durante el mes de enero de 2026, la Delegación de la Región Metropolitana de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura desarrolló acciones permanentes de supervisión, verificación y seguimiento en centros de privación de libertad y espacios de atención especializada. Estas intervenciones permitieron identificar situaciones de riesgo, verificar el cumplimiento de los estándares de trato digno y documentar hallazgos relevantes para la mejora continua de las condiciones de custodia. Bajo el liderazgo del Relator Titular, MSc. Franck Ríos, se emitieron recomendaciones técnicas orientadas a prevenir tratos crueles, inhumanos o degradantes, fortaleciendo la protección de la dignidad, la seguridad y los derechos fundamentales de las personas bajo custodia del Estado.

La Delegación, en el marco de su labor preventiva y de resguardo de la dignidad humana, continúa promoviendo el cumplimiento efectivo de los estándares nacionales e internacionales en derechos humanos. En esa línea de trabajo, y como parte del mandato institucional de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, en el mes de enero de 2026 se llevaron a cabo supervisiones técnicas en los siguientes centros:

01
Centro de Orientación Femenino (COF), Fraijanes.

02
Granja Modelo de Rehabilitación.

03
Hospital de Salud Mental Dr. Federico Mora (sin comillas).

04
Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18.

05
Carceleta ubicada en el Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia -MAINA-.

Subdelegación de la Región Metropolitana





Actividades realizadas durante el mes de enero

01	Visitas in situ y de seguimiento.	26
02	Recomendaciones emitidas.	197

Como parte de su labor permanente de supervisión y prevención, durante el mes de enero de 2026 la Subdelegación de la Región Metropolitana de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura (OPT) ejecutó una agenda estratégica de visitas in situ y de seguimiento en centros de privación de libertad, dispositivos de atención especializada y espacios de protección dirigidos a poblaciones en condición de vulnerabilidad. Bajo el liderazgo del Relator Titular, MSc. Franck Ríos, estas intervenciones permitieron evaluar condiciones institucionales, identificar factores de riesgo, emitir recomendaciones técnicas y fortalecer las garantías de dignidad, seguridad e integridad personal de las personas bajo custodia o atención del Estado, en coherencia con el mandato preventivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Centros supervisados y verificados por la Subdelegación – Enero 2026

01
Centro de Atención a Migrantes Extranjeros (CAMIEX).

02
Centro de Atención Migratoria para Guatemaltecos Retornados (CAMIG).

03
Centro de Atención Integral a Personas con Adicciones Nueva Luz.

04
Centro de Atención Integral a Personas con Adicciones Primer Paso.

05
Casa Misericordia.

06
Hogar Asociación Mimi's.

07
Hogar Asociación God's Grace Ministries.

08
Departamento en Contra del Maltrato en Todas sus Formas Zafiro III.

09
Asociación Hope for Tomorrow.

10
Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres (CEJUPLIM).

El Relator Franck Ríos impulsa una nueva etapa de formación institucional para la prevención de la tortura

Durante enero de 2026 se puso en marcha una nueva etapa de fortalecimiento del Estado a través de los Procesos de Fortalecimiento Académico, impulsados por la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura bajo el liderazgo del Relator Titular, MSc. Franck Ríos. Esta estrategia busca profesionalizar a los servidores públicos responsables de la custodia, atención y protección de personas en situación de vulnerabilidad, colocando la dignidad humana como eje central de toda actuación institucional.

El proceso se implementa de manera articulada con diversas instituciones del Estado e involucra a operadores de justicia, fuerzas de seguridad y personal de sistemas de protección y atención especializada, fortaleciendo sus capacidades para prevenir la tortura, los malos tratos y toda forma de violencia institucional.





- **Prevención**

  Formación orientada a evitar la tortura, los malos tratos y los abusos de poder.

- **Profesionalización**

  Capacitación técnica y ética para servidores públicos que ejercen funciones de custodia, seguridad y protección.

- **Liderazgo OPT**

  Proceso conducido por el Relator Titular, MSc. Franck Ríos, desde la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura.

- **Dignidad humana**

  Actuación estatal basada en el respeto, la legalidad y los derechos fundamentales.





1,701
personas capacitas

Impacto del proceso formativo – Enero 2026

La capacitación de 1,701 personas en un solo mes constituye uno de los mayores despliegues formativos impulsados por la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura en el marco del Plan de Fortalecimiento Académico 2026. Este avance consolida un arranque firme y estructural del modelo de formación institucional liderado por el Relator Titular, MSc. Franck Ríos, orientado a transformar la práctica estatal desde un enfoque preventivo, profesional y centrado en la dignidad humana.

Cobertura interinstitucional

Participación de entidades de seguridad, justicia y protección social en los procesos de formación impulsados por la OPT.

Cobertura de personal estratégico

Capacitación dirigida a operadores de justicia, fuerzas de seguridad y equipos de atención especializada.

Formación con enfoque preventivo

Contenidos orientados a la prevención de la tortura, los malos tratos y la violencia institucional.

Balance – enero 2026

07 DENUNCIAS VERIFICADAS.

38 VISITAS REALIZADAS.

249 RECOMENDACIONES EMITIDAS.

02 REUNIONES INTERINSTITUCIONALES REALIZADAS.

03 PROCESOS DE FORTALECIMIENTO REALIZADOS.

1,701 PERSONAS CAPACITADAS.

Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

REGIÓN METROPOLITANA

Autorizado por: MSc. Franck Rios Rios
Diseño, diagramación y redacción:Alfredo Chay







"Cada visita, cada formación y cada acción de enero 2026 construyen un país donde la dignidad no es negociable."

opt.region.metropolitana

opt._metropolitana

OPT Sede Metropolitana